

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20858** *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1666/98-E y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Tercera), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento, interpuesto por don Pablo Fábrega Roca, sobre honorarios por redacción del proyecto de las obras de nuevo Juzgado de Pozoblanco (Córdoba), expediente: 1.014/88.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posible interesados en el expediente, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1998.—El Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Obras y Patrimonio.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20859** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la Resolución de 16 de julio de 1997 de delegación de competencias en determinados órganos directivos de la Agencia Tributaria.*

Por Resolución de 16 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se delegaron determinadas competencias que en materia de recursos humanos corresponden a esta Dirección General en varios órganos directivos de la Agencia Tributaria, entre ellos en el Subdirector general de Gestión de Personal del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica,

Dado que por la Orden de 17 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se ha modificado la estructura del Departamento citado, suprimiendo en el mismo la Subdirección General de Gestión de Personal y creando la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, procede adecuar la delegación de competencias anteriormente citada a esta nueva estructura orgánica.

En su virtud, previa aprobación del Presidente de la Agencia Tributaria, y al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

Primero.—Se delegan en el Subdirector general de Gestión Administrativa de Personal del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica las competencias que, por Resolución de 16 de julio

de 1997, fueron delegadas en el Subdirector general de Gestión de Personal del mismo Departamento.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

**20860** *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 5 de septiembre de 1998.*

#### EXTRAORDINARIO DE «SEPTIEMBRE»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1998, a las diecisiete horas, en Almonte (Huelva), y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 651.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio de 490.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	490.000.000
	490.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 100.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	100.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	20.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras) .....	10.000.000
1.500 de 50.000 pesetas (quince extracciones de tres cifras) .....	75.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras) .....	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	49.950.000